

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2019/2020**

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 2**

Aranzadi, Juan
Presidente de la Comisión
Cañedo, Montserrat
Secretario de la Comisión
Mañas, Irene
Vocal de la Comisión
Pérez, Salvador
Vocal de la Comisión

En Madrid siendo las 13 horas del día 9 de mayo de 2019 se reúne en la Sede Central de la UNED la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.



Mod. 5

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

Casado Tejerina, Marcelino

14,25

2.º

Moreno Andrés, Jorge

13,35

3.º

Martínez Aranda, Adoración

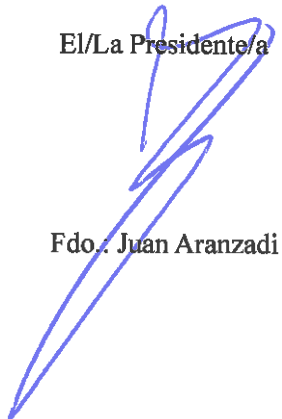
12,68

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

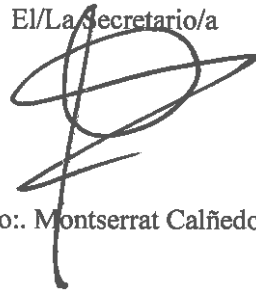
Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



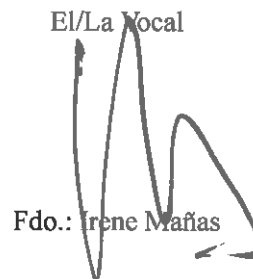
Fdo.: Juan Aranzadi

El/La Secretario/a



Fdo.: Montserrat Calñedo

El/La Vocal



Fdo.: Irene Mañas

El/La Vocal



Fdo.: Salvador Pérsz





C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 2

Carrera:	GRADUADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	
Departamento:	ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	
Asignatura 1:	ANTROPOLOGÍA DE LA RELIGIÓN	Código 1: _____
Asignatura 2:	_____	Código 2: _____

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL MAX. 20	CONOC. LENGUA MAX. 2			
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS														5	6	7	TOTAL MAX. 4										
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 6	4a MAX. 3					4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	TOTAL MAX. 6	TOTAL MAX. 2,5	TOTAL MAX. 4				
1	Álvarez Gallego, Oscar	X	1,60	1,50	0,00	0,00	0,50	0,80	4,40	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,40	
2	Berna Serna, David	X	2,72	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	1,20	0,90	0,00	2,10	1,00	1,00	0,00	0,00	1,50	1,50			12,10		
3	Blázquez Martín, Víctor	X	1,00	1,00	0,00	2,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00		
4	Casado Tejerina, Marcelino	X	3,00	1,50	1,00	0,00	0,50	0,50	5,50	0,00	0,00	2,55	0,00	2,55	0,00	0,20	0,00	0,20	0,00	2,00	2,00	4,00	4,00			14,25			
5	Díez Duránte, Roberto	0							0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
6	Duarte Calvo, Antonio	X	1,89	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50	0,30	0,30	0,30	0,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,90		
7	Durán Hernández, Miguel Ángel	X	1,62	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,00	0,15	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,27		
8	García Calvente, Alberto	0			0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
9	López Ruiz, M.ª Teresa	0			0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
10	Luque Morales, Lidia	X	1,00	0,50	0,00	2,00	0,50	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,70	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00		
11	Martínez Aranda, Adoración	X	2,33	1,50	1,00	0,00	0,00	0,30	5,13	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,60	0,70	0,00	1,30	3,75	3,75	0,00	0,00	1,50	1,50		12,68			
12	Moreno Andrés, Jorge	X	2,54	1,50	0,00	2,00	0,75	0,50	5,50	1,00	0,00	1,00	0,75	2,75	0,85	1,25	0,00	2,10	0,00	1,50	1,50	1,50	1,50			13,35			
13	Pascual Gutiérrez, Iris	0			0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
14	Porada, Katarzyna	0			0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
15	Pujol Leiva, Carlos	0			0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
16	Tomás Cardoso, Rafael	X	2,01	1,50	1,00	2,00	1,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	0,90	1,50	0,00	2,40	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00		8,65			
17	Tudela Sánchez, Marta	0			0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
18					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
19					0,00			0,00						0,00				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR



Centro Asociado: MADRID
Plaza Número:

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:

(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)

b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:

c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:

d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:

e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:

f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):

(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)

b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):

c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):

d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR



hasta 3 puntos

hasta 1,5 puntos
hasta 1 punto
2 puntos
hasta 1,5 puntos
hasta 0,5 puntos

hasta 5 puntos

hasta 4 puntos
hasta 5 puntos
hasta 1 punto



Centro Asociado: MADRID
Plaza Número:

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

1. Experiencia en el desempeño de la tutoría, con valoraciones positivas--- 4 puntos.
2. Adecuación del perfil docente e investigador a los contenidos de la asignatura---Hasta 2 puntos.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: